



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.065.-1

MAT: Aprueba bases de licitación "Adquisición servicio de almuerzo para capacitación de Asistentes de la educación del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja".

Laja, 02 de julio de 2014.-

VISTOS:

1. Bases de licitación "Adquisición servicio de almuerzo para capacitación de Asistentes de la educación del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja".
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°705 de fecha 02 de julio de 2014, del Departamento de Educación Municipal.
3. Solicitud de pedido N°517 de fecha 02 de julio de 2014, emitida por el área de Personal del Departamento de Educación Municipal.
4. D.A. N°4033 de fecha 01 de julio de 2014, que aprueba capacitación asistentes de la educación "Fortaleciendo el trabajo en equipo y desarrollado la asertividad".
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE las bases de licitación "Adquisición servicio de almuerzo para capacitación de Asistentes de la educación del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja", a efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).

2.- ESTABLÉZCASE, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación que estará conformada por: el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, Encargada de Adquisiciones del DAEM, y Psicólogo laboral encargado de desarrollo organizacional del DAEM.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 01 "Alimentos y Bebidas", asignación 001 "Para Personas" de Fondos Subvención Especial Preferencial (SEP) en administración por Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION
- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)